

## **DISTRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL**

La Asamblea General se compone de 74 miembros: **14 miembros natos y 60 miembros electos.**

**Serán miembros natos** de la Asamblea General:

- a) El Presidente de la Federación.
- b) Los 11 Presidentes de las Federaciones Autonómicas integradas en FEDO (Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia y la Comunidad Valenciana).
- c) Los 2 Delegados de FEDO en las Comunidades Autónomas donde no existe Federación (Canarias y Euskadi).

**Serán miembros electos** los representantes elegidos en los distintos estamentos, con la siguiente distribución en aplicación de los criterios expresados en el artículo 10 de la Orden ECD/2764/2015:

- a) 26 por el estamento de Clubes (Circunscripción autonómica)
- b) 3 por el estamento de Clubes (Circunscripción estatal)

Andalucía	4
Aragón	1
Castilla-La Mancha	2
Castilla y León	2
Cataluña	2
Extremadura	1
Galicia	4
Madrid	5
Murcia	2
C. Valenciana	3
ESTATAL AGRUPADA	3
<b>TOTALES</b>	<b>29</b>

- c) 18 por el estamento de deportistas, circunscripción estatal, de los cuales 9 corresponderán a la especialidad de O-Pie, 2 a la de O-BM, 2 a la de Raids de Aventura, y 5 por el cupo de deportistas de alto nivel.
- d) 9 por el estamento de técnicos, circunscripción estatal, de los cuales 1 corresponderá al cupo de técnicos que entrenen a deportistas de alto nivel.
- e) 4 por el estamento de jueces controladores, circunscripción estatal, de los cuales 2 corresponderán a la especialidad de O-Pie, 1 a la de O-BM y 1 a la de Raids de Aventura.